



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL P.-I.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
Semestrales	2.025	750	2.775
Trimestrales	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3, del Código Civil)

La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 280 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono: 71 51 00

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CIX

Lunes, 24 de enero de 1994

Núm. 10

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial de Palencia, ha dispuesto iniciar el procedimiento de contratación directa de las obras, que luego se dirán, al amparo del artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 16 de abril.

Condiciones exigidas

- 1.ª—Solicitud en modelo oficial, que se facilitará en el Negociado de Planes Provinciales, así como el modelo de proposición para las obras agrupadas en LOTES. Para las obras cuya adjudicación se hará por lotes, se presentará oferta individualizada para cada una de las obras.
- 2.ª—Declaración jurada de no estar incapacitado para contratar con Entidades Locales y declaración responsable de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.
- 3.ª—Justificantes del Impuesto de Actividades Económicas.
- 4.ª—Carta de pago de la fianza provisional del dos por ciento sobre el presupuesto de contrata de cada obra.
- 5.ª—Las empresas clasificadas como Contratistas de obras del Estado, quedan dispensadas de presentar los requisitos 3 y 4, con sólo aportar una fotocopia de la certificación de la clasificación vigente.

6.ª—Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias, conforme a lo establecido en el R. D. 1.462/85, de 3 de julio.

7.ª—Las ofertas económicas, junto con la restante documentación, se presentarán en un solo sobre cerrado, en el Negociado de Planes Provinciales, todos los días hábiles, hasta las TRECE HORAS del día 4 de FEBRERO de 1994.

OBRAS A CONTRATAR

LOTE NUM. 1:

- 48/93 FC.—Pavimentación en Hérmedes de Cerrato: 2.000.000 de pesetas.
 - 94/93 FC.—Arreglo Plaza Mayor en Villaconancio: 2.000.000 de pesetas.
- Total LOTE 1: 4.000.000 de pesetas.

LOTE NUM. 2:

- 68/92 FC.—Pavimentación en Quintanilla de las Torres: 2.000.000 de pesetas.
 - 69/92 FC.—Pavimentación en Camesa: 2.000.000 de pesetas.
 - 70/92 FC.—Pavimentación en Villallano: 2.000.000 de pesetas.
 - 71/92 FC.—Pavimentación en Helecha de Valdavia: 2.000.000 de pesetas.
 - 72/93 FC.—Pavimentación en Quintanilla de las Torres: 2.000.000 de pesetas.
- Total LOTE 2: 10.000.000 de pesetas.

OBRAS SUELTAS:

- 1/91 CR.—Ref. firme Camino circ. Frechilla: 6.000.000 de pesetas.
- 2/91 CR.—Trat. superf. asfált. en camino a ermita de Valdesalce en Torquemada: 6.000.000 de pesetas.

- 3/91 CR.—Pavimentación en c/camino Vid en Prádanos de Ojeda: 2.000.000 de pesetas.
- 4/91 CR.—Ref. firme en camino Morterona y Villaluen-ga en Saldaña: 4.500.000 pesetas.
- 5/91 CR.—Ref. firme camino Renedo Valderaduey por San Andrés R.: 9.000.000 de pesetas.
- 113/93 FC.—Reparación edificio Usos Múltiples en Cu-billas de Cerrato: 5.025.674 pesetas.
- 142/93 FC.—“Reparación edificio Usos Múltiples en Vertavillo: 3.000.000 de pesetas.

Palencia, 19 de enero de 1994. — El Secretario General, José Luis Abia Abia.

289

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

De conformidad con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días queda expuesto el pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas para contratar mediante concurso el suministro de «Emulsiones bituminosas y aglomerado en frío», con destino a Vías y Obras Provinciales en el año 1994, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no haberlas, continuarán contándose el plazo de veinte días hábiles previsto en el art. 123 del Real Decreto ya citado.

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Corporación, en sesión de 15 de diciembre de 1993, se hace pública licitación mediante concurso para la contratación siguiente:

- 1.—*Objeto del concurso.* — La contratación del suministro de 600 Tms. de Emulsiones bituminosas ácidas al 60% y 200 Tms. de aglomerado en frío, durante el año 1994, con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.
- 2.—*Características.* — Las que se señalan en el pliego de condiciones.
- 3.—*Tipo de licitación.* — Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad de 18.600.000 pesetas para las emulsiones y la de 1.000.000 de pesetas para el aglomerado en frío, IVA incluido. El precio se entenderá colocado sobre camión, incluido el alquiler de bidones y gastos de laboratorio.
- 4.—*Lugar donde está de manifiesto el pliego.* — El pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas estará de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial, calle Burgos, número 1, Palencia.
- 5.—*Fianzas.* — Provisional de 372.000 pesetas y definitiva del 4% del importe de la adjudicación, a ingresar en la Caja Provincial, en metálico o mediante aval bancario.
- 6.—*Plazo, lugar y forma de presentación de las proposiciones.* — Las proposiciones ajustadas al modelo que figura en el Pliego de Condiciones y debidamente firmadas, deberán presentarse en la Secretaría General, Negociado de Contratación de esta Corporación, durante las horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique el anuncio del presente concurso en el BOLETIN OFICIAL de Castilla y León acompañados de la documentación que se indica en el pliego de condiciones.

7.—*Apertura de plicas.* — Se realizará a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que haya terminado el plazo de presentación de las proposiciones, en el Palacio Provincial.

8.—*Adjudicación del concurso.* — Corresponde a la Comisión de Gobierno, en base a los criterios de mejor precio ofertado y calidad, previo el informe técnico correspondiente.

Palencia, 10 de enero de 1994. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso. 255

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

DON JULIAN CALLE CALVO, con domicilio en calle Gudari, 10-2.º-I, Amorebieta (Vizcaya), solicita autorización para plantación de árboles, próximos al río Cornón, en término municipal de Congosto de Valdavia (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la plantación de:

- 50 árboles al sitio “El Penillar”, especie manzano y perales, en una superficie de 0,09 Has.
- 100 árboles, al sitio “El Penillar”, especie chopos, en una superficie de 0,04 Has., en ambos casos próximos al río Cornón, en las afueras del casco urbano de Villanueva de Abajo, t. m. de Congosto de Valdavia (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Congosto de Valdavia (Palencia), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. — (AR-P 10583/93-PA).

Valladolid, 15 de diciembre de 1993. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente. 6115

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

DOÑA ELISA PLAZA GARCIA, con domicilio en calle Gudari, 10 - Amorebieta (Vizcaya), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas superficiales del río Cornón, en término municipal de Congosto de Valdavia (Palencia).

Información pública

La descripción de las obras es la siguiente:

- Captación: Se llevará a cabo mediante un pozo de 1,50 metros de diámetro y 5 m. de profundidad, revestido con aros de hormigón y situado a 65 m. del río Cornón.
- La finalidad del aprovechamiento es el abastecimiento de una vivienda unifamiliar, al sitio “El Penillar”, en Villanueva de Abajo, t. m. de Congosto de Valdavia (Palencia).
- Las aguas así captadas serán tomadas del río Cornón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Congosto de Valdavia (Palencia), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. — (C-20156-PA).

Valladolid, 13 de diciembre de 1993. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

6110

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

A N U N C I O

El AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA (Palencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la autorización para la realización de las obras de construcción de una parcela peatonal sobre el río Carrión, en Saldaña (Palencia).

Información pública

Las obras descritas en la documentación presentada son:

La pasarela de uso exclusivamente peatonal tiene una longitud total de 293,15 metros y una anchura de 3,00 metros, constituida por una viga continua metálica, de sección trapezoidal de 13 vanos iguales de 22,55 m. de longitud unitaria, con losa superior de hormigón armado blanco lavado, y apoyos simples sobre 12 pilas de hormigón armado blanco cara vista.

Dicha pasarela se construirá paralela al Puente Viejo y aguas arriba del mismo a una distancia de 10 metros desde el eje de la pasarela hasta el puente.

Será necesario desbrozar la vegetación existente a lo largo de toda la longitud y con una anchura aproximada de 10 metros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Saldaña (Palencia), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. — (OC-13624/93-PA).

Valladolid, 15 de diciembre de 1993. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

6116

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

A N U N C I O

DON LUIS FRESNO TURZO, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valbuena de Pisuerga

(Palencia), con domicilio en Valbuena de Pisuerga (Palencia), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas superficiales del río Pisuerga, con destino al abastecimiento de Valbuena de Pisuerga y a la pedanía de San Cebrián de Buena Madre.

Información pública

La descripción de las obras es la siguiente:

CAPTACION: Construcción de una caseta para ubicar dentro de ella un pozo de captación de 3,50 m. de diámetro y 4,60 m. de profundidad, así como el grupo de bombas capaz de elevar 12 m.3/hora a una altura manométrica de 70 m. con sus correspondientes aspiraciones y valvulería.

CONDUCCION: Tubería de impulsión de polietileno de alta densidad de 90 mm. de diámetro y 6 atm. de presión.

REGULACION: Depósito regulador semienterrado de 50 m.3 de capacidad.

La finalidad del aprovechamiento es el abastecimiento del pueblo de Valbuena de Pisuerga y de la pedanía de San Cebrián de Buena Madre.

Las aguas así captadas serán tomadas del río Pisuerga.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valbuena de Pisuerga (Palencia), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. — (C-20174-PA).

Valladolid, 15 de diciembre de 1993. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

6120

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por la Empresa PINTURAS GARCIA, S. L., la devolución de la fianza constituida en su día en este Ayuntamiento, para responder de la adjudicación de Obras en Colegios Públicos Francisco Franco, Blas Sierra, Marqués de Santillana y Bueno Aires, año 1990, y por un importe de 164.557 pesetas, por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 13 de diciembre de 1993. — El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

5923

CARRION DE LOS CONDES

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para concesión de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, se expone el mismo a información pública, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, se convoca la licitación de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto. — Es objeto del concurso la adjudicación de la gestión del servicio municipal de agua potable y saneamiento de este municipio.

Tipo de licitación. — Se establece como tipo base de licitación la cantidad de cuarenta pesetas por metro cúbico de agua facturada.

Duración del contrato. — Cinco años, prorrogables.

Fianzas. — Provisional por importe de 500.000 pesetas; Definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones. — El expediente y pliego de condiciones podrá ser consultado en las oficinas municipales hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones. — Las proposiciones deberán ser presentadas en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura. — Los sobres presentados se abrirán a las doce horas del siguiente día hábil, que no sea sábado, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

“Don, en representación de, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la concesión del Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de Carrión de los Condes, se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en la memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en el artículo 40 del Pliego de Condiciones.

El precio por el que se compromete a prestar el Servicio es de pesetas, por metro cúbico facturado, cantidad en la que se consideran incluidos los impuestos de aplicación.

Lugar, fecha y firma”.

Carrión de los Condes, 13 de diciembre de 1993. — Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

5882

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Por don Lucio Felipe Caro, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «Bar»; con emplazamiento en Plaza Los Caídos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Carrión de los Condes, 22 de noviembre de 1993. — El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

5501

G U A R D O

EDICTO

Por don Tomás Ares Benito, en nombre de Figuardo, Sociedad Limitada, se ha solicitado licencia para instalar “Un Taller de Reparación del Automóvil”, con emplazamiento en Polígono Industrial Las Rozas, de esta localidad de Guardo (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Guardo, 20 de diciembre de 1993. — El Alcalde, Evillio Morán Gómez.

6068

S A L D A Ñ A

EDICTO

Formado el Padrón de Contribuyentes por el impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1994, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Saldaña, 10 de enero de 1994. — El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

83

S A L D A Ñ A

ANUNCIO

Advertido error en la publicación del anuncio de exposición al público del Proyecto de Ensanche y Refuerzo del firme del Camino de San Juan, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 4, de 10 de enero, el plazo de quince días se entiende contado al siguiente de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Saldaña, 11 de enero de 1994. — El Alcalde, P. O. (ilegible).

92

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se ha cumplido el día 31 de diciembre de 1993, para la mayoría de los Suscriptores. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del 31 de enero. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.

LA ADMINISTRACION

IMPRENTA PROVINCIAL. — PALENCIA